

Comisión de Posgrado
PROYECTOS COMPONENTE I DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO (PERHID). Cronograma y formularios de la convocatoria

Resolución CE N° 1221/17
Buenos Aires, 9 de mayo de 2017

VISTO:

la Resol. CE N° 1185/17 aprobada a partir de la base de los Ac. Pl. N° 855/13 y 877/13 inherentes al Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID); y

CONSIDERANDO:

que por la Resol. CE N° 1185/17 se aprobó el reglamento para el Componente I - Becas: Fortalecimiento del Sistema Científico Nacional en las áreas temáticas prioritarias del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID);

que, para hacer efectiva la convocatoria de la componente I – BECAS, la norma plantea la necesidad de establecer las pautas para su implementación;

que, a tales efectos, la Comisión de Posgrado elaboró el correspondiente cronograma y el formulario para la convocatoria;

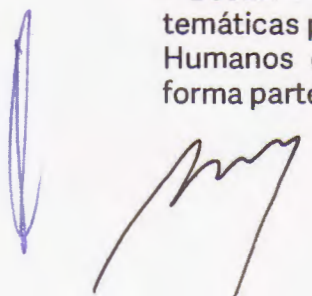
que existe consenso para prestar conformidad a lo actuado por la comisión.

Por ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el cronograma para la convocatoria de la Componente I - Becas: Fortalecimiento del Sistema Científico Nacional en las áreas temáticas prioritarias del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID) que, como anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar el formulario para la convocatoria de la Componente I - Becas: Fortalecimiento del Sistema Científico Nacional en las áreas temáticas prioritarias del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID) que, como anexo II, forma parte integrante de la presente.

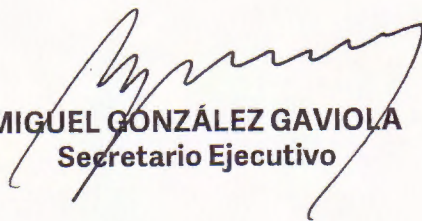




Consejo
Interuniversitario
Nacional

Artículo 3º: Facultar al Presidente, de ser necesario en virtud a la oportunidad, a instrumentar la convocatoria prevista.

Artículo 4º: Regístrese, dese a conocer a todas las instituciones universitarias públicas y archívese.



MIGUEL GONZÁLEZ GAVIOLA
Secretario Ejecutivo



RODOLFO A. TECCHI
Presidente

CRONOGRAMA para el Componente I - BECAS: Fortalecimiento del Sistema Científico Nacional en áreas temáticas prioritarias del PROGRAMA ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PERHID)

1. Inicio de la Convocatoria.
2. Cierre de la Presentación de Solicitud de Becas en cada IUP, a los días del inicio de la Convocatoria.
3. En un plazo no mayor a los treinta (30) días del cierre de la presentación de las solicitudes, las instituciones universitarias públicas (IUP) analizarán la admisibilidad y publicarán el resultado durante diez (10) días corridos.
4. A partir de la publicación de admisibilidad de los postulantes, las IUP recepcionarán los pedidos de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizado el proceso de notificación.
5. Dentro de los dos (2) días hábiles de cerrado el periodo de reconsideración de admisibilidades, las IUP remitirán al CIN las solicitudes de reconsideración presentadas.
6. Luego, dentro de los diez (10) días hábiles, el CIN resolverá respecto de las reconsideraciones y notificará a las IUP los resultados y dentro de los tres (3) días hábiles, el CIN publicará en la página web el listado final de postulantes admitidos, salvo prórroga por razones justificadas.
7. A los quince (15) días hábiles de finalizado el proceso de admisibilidad, la Comisión Evaluadora Multidisciplinaria (CEM) evaluará las presentaciones y establecerá el orden de mérito de los postulantes para cada tipo de beca. El plazo podrá ser prorrogado en forma previa a su vencimiento y por razones debidamente fundadas.
8. El CIN enviará a cada IUP los resultados de la evaluación efectuada por la CEM. La IUP tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para comunicar al CIN la existencia de errores u omisiones en el listado y proponer las correcciones pertinentes.
9. Una vez recepcionada la conformidad y resueltas las observaciones de cada IUP, el CIN emitirá la resolución de asignación de becas correspondiente y publicará en la página web los resultados por diez (10)

días corridos. Cada IUP publicará los resultados en su página web también.

10. Dentro de los cinco (5) días hábiles de publicación de los resultados, las IUP recepcionarán los pedidos de reconsideración y los remitirán al CIN dentro de los cinco (5) días hábiles.
11. Dentro de los quince (15) días hábiles de recibidas las recusaciones la Comisión de Gestión del CIN resolverá al respecto y se emitirá la resolución correspondiente.
12. Publicación de los resultados en las páginas web del CIN y de las IUP durante cinco (5) días corridos.





FORMULARIO CONVOCATORIA
Becas de Posgrado CIN-PERHID

CERTIFICACIÓN ANALÍTICA

La presente planilla debe contar con la certificación de la información contenida por parte del área con competencia en la unidad académica que corresponda (Departamento de estudios, Oficina de alumnos, etc.).

Universidad	
Facultad / Instituto	
Postulante	
Tipo y número de documento	

Carrera que cursa actualmente	
Duración Teórica del Plan de Estudios (años) Nº de asignaturas/cursos/horas a acreditar	
Año de ingreso	
Nº de asignaturas/cursos/horas del Plan de Estudio acreditados o aprobados	
Cantidad de horas acreditadas	
Se deberá adjuntar el Certificado Analítico expedido por autoridad competente	
Adjuntar informe de grado de avance de tesis, firmado por Director de Tesis y/o autoridades de la carrera	

Responsable del Área	
Cargo	
Firma	
Sello o Aclaración	



SOLICITUD DE BECA

Universidad Nacional de Avellaneda

Datos generales

Postulante

Tipo y número de documento

Nombre del proyecto

Categoría

Área estratégica de interés o vacancia

01 - Datos del Postulante de la Beca. Adjuntar CVar en solapa Adjuntos

CUIL/CUIT

Domicilio actual (Calle, Localidad,
Provincia, Código postal)

Teléfono Fijo

Teléfono Celular

Teléfono Oficina

Correo electrónico

02 - Datos de la Carrera de posgrado (Maestría o Doctorado) en la que está inscripto

A. Denominación

B. Institución

C. Lugar de dictado

D. Duración teórica de la carrera

E. Fecha de inscripción

F. Fecha de finalización prevista

G. Grado de avance en la tesis o trabajo
final

H. Porcentaje de hs/créditos aprobados

03 - a) Datos del Director y Co-Director de beca. Adjuntar CVar.

Apellido director de la beca

Nombre director de la beca

CUIL/CUIT director

Universidad - Facultad / Instituto

Máxima titulación académica alcanzada

Cargo docente en la UUNN

Dedicación en el cargo

Categoría del programa de incentivos

Integra el Proyecto de investigación en el
que se inserta el plan del postulante

Apellido co-director

Nombre co-director

CUIL/CUIT co-director

Universidad - Facultad / Instituto

Máxima titulación académica alcanzada

Cargo docente en la UUNN



Dedicación en el cargo

Integra el Proyecto de investigación en el que se inserta el plan del postulante

03 - b) Justificación del director para la inclusión de un co-director de beca

El director de beca deberá justificar la inclusión de un co-director de beca, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal inclusión.

4 - Proyecto de investigación acreditado

Título del proyecto

Código o número de resolución

Apellido del director de proyecto

Nombre del director de proyecto

Declaro conocer las Bases y el Reglamento de la Convocatoria 2017 a Becas de Posgrado CIN-PERHID y aceptar cada una de las obligaciones que de ellos derivan, comprometiéndome a su cumplimiento en caso de que me fuera otorgada la Beca solicitada.

Firma Postulante	Lugar y fecha

Por la presente presto mi conformidad para que, en caso de ser otorgada la beca solicitada, el postulante pueda realizar el trabajo propuesto en el marco del proyecto de investigación acreditado y financiado que dirijo.

Declaro conocer y aceptar Reglamento de la Convocatoria 2017 del Programa de Becas de Posgrado CIN-PERHID en las obligaciones que de él derivan para los directores y dejo constancia que avalo el Plan de Trabajo del postulante.

En caso de ser otorgada la beca, me hago responsable de proporcionar al becario la orientación para que lleve a cabo el plan propuesto facilitando las condiciones académicas necesarias para ello, como así también de contribuir a que mantenga su desempeño

Firma Director de proyecto de Investigación	Firma Director de Beca	Firma Co-Director de Beca
Lugar y fecha	Lugar y fecha	Lugar y fecha